

1946 - 2016

VISTO

la factura 0001-00000115 de López Germán Ariel; y

CONSIDERANDO

que este recibo corresponde a tareas de traslado de mobiliario y equipamiento para el acto de cierre de gestión del Decanato 2014 - 2017;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000115 de López Germán Ariel por la suma de \$ 5000,00 (cinco mil con 00/100), por tareas de traslado de mobiliario y equipamiento para el acto de cierre de gestión del Decanato 2014 – 2017.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 835
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.